



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



San Juan, **22 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente N° 07-0224-I-18, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mencionado Expediente, se procedió a solicitar autorización al señor Secretario Académico de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de Maestro de Enseñanzas Practicas (MEP) Jefe de Sección carácter reemplazante (desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2019), en tareas vinculadas a análisis, desarrollo y actualización de sitios web del establecimiento, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente de la Universidad Nacional de San Juan, según Resol. N.º:1261-R-14.-

Que es necesario determinar los requisitos, aspectos, perfiles y características del cargo a postular, como así también se manifiestan los pasos a seguir para el llamado a inscripción de los postulantes.

Que Vice-Dirección de ambos Turnos Tarde e Intermedio han tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección, otorga su visto bueno y autoriza a emitir el acto resolutivo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECCIONES DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanzas Practicas (MEP) Jefe de Sección carácter reemplazante (16 hrs. reloj) desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Maestro de

.....Corresponde Resolución N.º **063-18** -EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



Enseñanzas Practicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo de Inscripción: el día 31/05/18 y 01/06/18

Horario de Inscripción: de 14,30 a 18,30 horas

Lugar de Inscripción: Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Escuela de Comercio L.G.S.M.,

ARTICULO 2º.- Estipular, Tipo y Nombre del Cargo a postular y función.

Cargo: MEP Jefe de Sección Reemplazante para cumplir funciones en tareas vinculadas a análisis, desarrollo y actualización de sitios web del establecimiento.

Horario: A convenir, teniendo en cuenta el horario de la Escuela a saber: de Lunes a Viernes de 14:00 a 22:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer, perfil y Antecedentes del postulante.

Perfil: Persona creativa, ágil, flexible y dinámica, con conocimientos sólidos aplicables a las demandas del puesto y capaz de proponer cambios de forma periódica en beneficio de la comunidad educativa, manteniéndose informado y siendo partícipe de las últimas tendencias, herramientas y estrategias. Con excelente nivel de capacidad analítica y resolución de problemas

Con experiencia en el manejo de sitios web para organizaciones de mediano y gran tamaño. Con habilidad para manejar relaciones con personas de diferentes áreas y comprender sus necesidades.

ARTICULO 4º.- Establecer, Requisitos Básicos.

-Título: Analista de Sistemas, o Programador Universitario, o Técnico Programador y Desarrollador Web.

-Conocimientos Adicionales: Certificaciones comprobables de: Lengua extranjera

.....Corresponde Resolución N.º **063-18**-EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



Inglés, Capacitación en Seguridad e Higiene, Desarrollo Web, plataforma PHP.

-Experiencia como Webmaster de organizaciones durante al menos un año o de al menos dos sitios web.

-Conocimiento avanzado de diseño gráfico aplicado a páginas web.

-Conocimiento sobre sistemas operativos MS Windows, Linux.

-Conocimiento general de redes sociales.

-Bases de datos como Postgres y MySQL Server.

ARTICULO 5º.- Establecer, Presentación de Proyecto

El mismo debe detallar el formato y estructura de la página web institucional como así también detallar las acciones y procedimientos necesarios para administrar y mantener los sitios web del establecimiento.

Dichas Responsabilidades incluyen:

- Diseñar, Crear, editar y organizar el contenido multimedia, incluyendo la edición de textos, el diseño gráfico y otros recursos relacionados.
- Optimizar la arquitectura de las páginas, portales, bases de datos y sitios.
- Liderar la administración dinámica y óptima del estilo, calidad y actualización del/los sitios.
- Investigar y sugerir planes para la implementación de nuevas técnicas web.
- Participar en la planificación del crecimiento futuro y estrategias de los sitios web
- Combinar su trabajo de desarrollo diario de las páginas web existentes con el desarrollo de nuevos sitios.
- Proveer guía y capacitación en desarrollo web a otros miembros.
- Coordinar con el Departamento de Sistemas actividades y aspectos relacionados a la programación y manejo web.

.....Corresponde Resolución N.º **063-18** -EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



– Colaborar en el manejo de las redes sociales y otros sistemas de difusión.
Todos los archivos fuentes correspondientes al sitio web, serán propiedad de la institución, como así también deberá proporcionar la/s herramientas de desarrollo que utilizará para realizarlos.

El nuevo sitio Web debe contar con la estructura, logos e isologos de la UNSJ, con el siguiente contenido:

- Banner con Noticias y/o Eventos Destacados
- Noticias de último Momento: Actos, viajes y/o salidas didácticas, participación de certámenes, etc.
- Información Institucional
 - Dirección, Email, Teléfonos, etc.
 - Autoridades (Desde Dirección hasta Regentes, con Nombres, Apellidos y correos electrónicos de c/u)
 - Departamentos: Todos los Dptos + Gab. PsicoSocial + Preceptoría, con Nombres y Apellidos de los jefes de C/U
 - Oferta Educativa
 - Centro de Estudiantes: Integrantes
- Compromiso de la Institución y de los Padres, Reglamento de Convivencia
- Ofrecimientos de Horas y/o Cargos
- Proyectos Institucionales Vigentes (Nombrarlos e incluir un pequeño resumen de cada uno)
- De interés para la Comunidad Educativa: Reuniones de Padres, etc.
- Campus Virtual, Sistema de Notas.
- Calendario de Exámenes, Inscripción de alumnos a exámenes

Información Institucional:

- Matricula Estudiantil es de 1400 alumnos, cuyas edades van desde los doce (12) a dieciocho (18) años, nueve (9) divisiones por año de 1° a 6°, con horario de clases de 14 hasta las 22 horas.
- Debe tener en cuenta la comunidad educativa de la E.C.L.G.S.M. (docentes,

.....Corresponde Resolución N.º **063-18** -EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



- preceptores, no docentes y padres).
- Con Ciclos Orientados en Economía y Administración: Título Bachiller en Economía y Administración. Trayecto de Formación complementaria en Gestión Contable y/o Gestión Administrativa.
- Ciencias Sociales y Humanidades Título, Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Trayecto de Formación Complementaria en Sistemas de Información y Comunicación Social.

ARTICULO 6°.- Designar, el Tribunal Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

TITULARES:

- Dominguez, Pablo, DNI. N.º: 28.479.741
- Otazú, Alejandra, DNI. N.º: 17.218.241
- Gallastegui, Ernesto, DNI. N.º: 16.865.486

SUPLENTE:

- Masanet, María Isabel, DNI. N.º: 23.380.310
- Ochoa, Javier, DNI. N.º: 25.823.480

ARTICULO 7°.- Establecer los plazos que deben cumplir las partes intervinientes, según el siguiente detalle:

- Página Universidad Nacional de San Juan e Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, se pone a disposición de los aspirantes el modelo de formulario de inscripción a partir del 23/05/18

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:

- Inscripciones el 31 de Mayo y 01 de Junio, en horario de 14,30 a 18,30 horas.
- Día 04/06/18 elevara al Tribunal Evaluador los Expedientes respectivos a partir de las 18,30 hs.

.....Corresponde Resolución N.º **063-18** -EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

2018

Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepción y evalúa antecedentes y Proyecto de cada postulante desde el 05/06/18 al 07/06/18
- Día 08/06/18, hasta las 19 horas eleva a Dirección el Acta con el orden de méritos.

DIRECCIÓN:

- Toma conocimiento del Acta y emite la resolución respectiva.
- Día 11 y 12/06/18 Notifica a los Postulantes el orden de mérito.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACION:

- La resolución se publica y notifica en la Página web de la Universidad Nacional de San Juan el resultado de la evaluación para los postulantes desde el 11 y 12/06/18

IMPUGNACIÓN:

- El día 14 y 15/06/18, en horario de 15 a 18 horas en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, los postulantes podrán elevar las impugnaciones que coincidieren pertinentes.

DIRECCION:

- Recepciona las Impugnaciones y el 18/06/18 las eleva al Tribunal Evaluador.

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepciona las Impugnaciones y emite dictamen (21/06/18)

DIRECCION:

- El día 22/03/18 recibe el dictamen y emite el acto resolutivo definitivo.

PUBLICACION Y NOTIFICACION:

- Desde el 22 al 26/06/18 publica y notifica a cada uno de los postulantes inscriptos.

.....Corresponde Resolución N.º **063-18** -EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

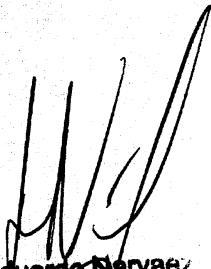
2018

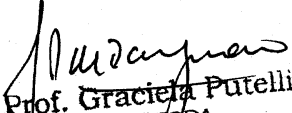
Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



ARTICULO 8º.- Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº **063-18** -EC


Mario Eduardo Narvaez
Director Administrativo
I.P.U. - Esc. Comercio "L.G.S.M."
U.N.S.J.


Prof. Graciela Putelli
DIRECTORA
I.P.U. Escuela de Comercio "L.G.S.M."